

Términos de Referencia para la Contratación de Coordinación de proyecto

Proyecto: COVID 19: un reto para la inclusión social en Upala Costa Rica

1. Introducción y antecedentes

En el marco del Programa Salud Global de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Centro Cultural de España (CCE) de la AECID, difundió la convocatoria 2023 en la que este proyecto fue seleccionado con base a sus bases: Enfocada en el tema postCOVID19, ubicarse en zona rural deprimida, incorporar el enfoque de cultura y salud, enfocarse en población vulnerable y apoyar el fortalecimiento del sector salud.

La propuesta fue elaborada de forma participativa por instituciones y organizaciones relacionadas con salud y cultura en el cantón de Upala.

El proyecto se enmarca en el Acuerdo de Cooperación Avanzada 2021-2029 entre España y Costa Rica. Dentro del mismo, hay definidos unos ámbitos de cooperación prioritarios, a los cuales se aboca el mismo, tales como: **Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata y otros**, siendo que uno de los colectivos meta es la población migrante, refugiada, en tránsito y movilidad humana; **Cultura y desarrollo** ya que a través del arte y la cultura se pretende incidir en una mejor salud para la población; se presenta con ese enfoque; **Genero e igualdad** por ser un colectivo meta del sistema de salud; **Digitalización e innovación** ya que tiene como uno de sus resultados implementar el Expediente Digital Único de Salud (EDUS) en zonas remotas de difícil conectividad para asegurar la universalidad del sistema de salud.

La formulación de este proyecto se desarrolló en el Cantón de Upala con la participación de las Juntas de Salud vinculadas a la CCSS: Junta de Salud del Hospital de Upala y Junta de Salud del Área de Salud de Upala; las direcciones de ambas unidades de la CCSS, Municipalidad de Upala; organizaciones, instituciones y la sociedad civil afines a los temas priorizados en este proyecto.

El cantón de Upala tiene alta prioridad en materia de cooperación por los desafíos que presentan sus principales indicadores de desarrollo, su realidad social, los flujos migratorios, los índices de pobreza y principalmente el impacto de la COVID 19 en los servicios de salud y los derechos humanos.

2. Justificación

La presente contratación se justifica en la necesidad de fortalecer el sistema de salud local en el cantón de Upala pos COVID 19, además de la necesidad de restituir los derechos humanos y principalmente el derecho a la salud de aquellas poblaciones en alta vulnerabilidad y que se encuentran fuera del sistema de salud.

Así, fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas del personal que atiende los servicios de salud para que la población tenga un mejor servicio y con mayor cobertura hacia las poblaciones que por su condición de pobreza, distancias geográficas, condición migratoria irregular, situación de refugio o solicitantes de

este, así como la población nacional no asegurada, puedan ser incluidos en los servicios de salud de manera adecuada, oportuna y sobre todo como uno de los principales derechos humanos.

Dado que la mayor parte de la población de Upala tiene un bajo nivel educativo y que el acceso a los servicios estructurales de la CCSS quedan limitados a las personas menores de 18 años y a la población asegurada; se busca implementar estrategias de salud primaria a través de procesos de educación no formal y de la incorporación del enfoque cultural a través de las disciplinas artísticas como una herramienta para la salud. Transformar los centros de salud, hospital y ebais, en sitios que mejoren la salud psicoanalítica a través del arte y la cultura y no como centros donde se recurre como una última necesidad.

Así la población beneficiaria será no solamente la del sector salud sino toda la población en general del cantón de Upala.

El proyecto inició el 14 de diciembre de 2023 y terminará, incluida una ampliación de plazo de oficio, el **14 de junio de 2026**, a partir de la cual hay 6 meses para la justificación. Actualmente el proyecto no cuenta con una coordinación y es necesario dar continuidad a las actividades pendientes para conseguir las metas establecidas en la formulación.

3. Objetivo de la contratación:

Contratar los servicios profesionales de una asistencia técnica para la coordinación de la implementación del proyecto: **COVID 19: un reto para la inclusión social en Upala Costa Rica**

4. Actividades específicas de la consultoría:

La persona consultora seleccionada tendrá la responsabilidad de liderar el proceso de implementación del proyecto con base en el documento de formulación para la obtención de los resultados esperados:

1. Actualizar el estado del proyecto, con relación al documento de formulación POA, respecto avance actividades, presupuesto ejecutado (con apoyo de la parte contable de la Fundacion UCR, metas alcanzadas, recopilación de documentación de respaldo significativa (TdR, carteles, actas, copias de facturas, fotografías, comunicación, ...)
2. Hacer una propuesta de ejecución (plan de compras de bienes y servicios) para terminar el proyecto en plazo con un cronograma y procesos a realizar.
3. Coordinar la elaboración de las actividades, tanto las planificadas como otras que puedan surgir, con el Hospital y el Area de Salud de Upala, la organización Cenderos, Radio Upala, la Municipalidad a través de sus espacios relacionados con el proyecto como la Mesa de Movilidad, la Unidad de Gestión Socio Educativa o el CCCI, entre otros.
4. En ellas, hay que tener en cuenta que las áreas de la CCSS darán las especificaciones técnicas de aquello que necesitan e incluso pueden hacer propuestas de proveedores a los cuales dirigir las convocatorias al margen de su publicación por parte de la fundación UCR, que sería la entidad que realiza la compra de bienes y servicios.
5. Elaborar propuestas al equipo director de los TDR y actas de adjudicación para las contrataciones de los diferentes componentes específicos del proyecto.
6. Dar seguimiento a las actividades hasta su conclusión, repitiendo los concursos/convocatorias con sus actualizaciones para poder ejecutarlas hasta agotar el presupuesto asignado a ellas.

7. Guardar toda la documentación de respaldo.
8. Antes de dar por recibido un producto (bien/servicio) solicitar el visto bueno al equipo director
9. Subir toda la documentación (cotizaciones, facturas, contratos, ...) de cada proceso a la base SIAP de la Fundación UCR
10. Informar mensualmente sobre el avance del proyecto al equipo directivo bajo un formato ejecutivo y elaborar un informe al 31/12/2025 y otro al 14/06/2026 según formato AECID.
11. Redactar contenidos de comunicación y divulgación del proyecto para redes sociales, con el fin de dar a conocer el proyecto. Se apoyará y coordinará con las personas expertas en la parte de comunicados específicos (podcast, etc...).
12. Generar propuestas, con apoyo de instituciones-organizaciones, acerca de asistencias técnicas o compras a implementar con base en el POA y realizar los procesos necesarios.
13. Planificar actividades relacionadas con Ferias y Jornadas durante la vida del proyecto, coordinando con actores y ajustes al POA.
14. Presentar propuestas de modificación del POA con base en redireccionamiento de actividades.

Se adjunta documento acerca del POA actual del proyecto y su nivel de ejecución hasta el mes de octubre, para su análisis.

5. Productos esperados:

La asistencia técnica tendrá un plazo de **7.5 meses**, contando con la ampliación de oficio, y se deberán entregar los productos antes del **14 de junio**, quedando solo el producto 18 para ser entregado posterior a la fecha del 14 de junio hasta cumplir el máximo de plazo.:

- **Producto 1:**
Plan de trabajo con base en el documento de formulación actualizado a la fecha de inicio de la asistencia técnica (resultados, actividades cronograma).
- **Producto 2:**
Compras de equipos médicos para el Hospital y los puestos de salud indicados en el R1.1. u otros solicitados por ellos hasta ejecutar el monto disponible.
- **Producto 3:**
Compras de equipos tecnológicos para el área de salud de Upala indicados en el R1.2, u otros solicitados por ellos hasta ejecutar el monto disponible.
- **Producto 4:**
Asistencia técnica, capacitaciones, insumos ejecutados hasta el monto presupuestado para tener hospitales resilientes (R1.3)
- **Producto 5:**
Asistencia técnica, capacitaciones, insumos ejecutados hasta el monto presupuestado para tener hospitales accesibles (R1.4)
- **Producto 6:**
Asistencia técnica, insumos ejecutados en el marco de Estrategia comunicación implementada del servicio de Contraloría de Servicios (R1.5.)
- **Producto 7:**
Jardines Terapéuticos realizados (R1.6.).
- **Producto 8:**
Murales realizados (R1.6.).
- **Producto 9:**
Cuidatecas realizadas (R1.6.)

- **Producto 10:**
Capacitaciones realizadas Habilidades Blandas, Autoestima, Atención al Público, Liderazgo, Relaciones Humanas para el personal del Hospital y del Área de Salud; con todos sus recursos necesarios según Asistencias técnicas contratadas, según R1.6.
- **Producto 11:**
Capacitaciones realizadas en temas técnicos según R1.7.
- **Producto 12:**
Documentos de regularización de migrantes ante la CCSS, carnets aseguramiento, según R3.1.
- **Producto 13:**
Ejecutada feria binacional de la salud y la cultura, según R4.1.
- **Producto 14:**
Ejecutada jornada de salud y cultura, según R4.2
- **Producto 15:**
Implementada una estrategia de comunicación, según R4.3.
- **Producto 16**
Informe de seguimiento semestral Dic 2025
- **Producto 17**
Informe de seguimiento Jun 2026.
- **Producto 18**
Informe de cierre de proyecto

6. Perfil de la persona consultora:

Requisitos de formación académica:

- a) Licenciatura en el área de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería o Ciencias Exactas.

Requisitos de experiencia laboral:

- a) Haber trabajado en la gestión, administración, y/o ejecución presupuestaria de diferentes proyectos de al menos \$50.000 dólares por lo menos durante 2 años.

Criterios de selección:

Se valorará en su experiencia laboral:

- Conocimientos en procesos de contratación.
- Conocimientos en temas de cultura y desarrollo
- Conocimientos en dinámicas locales de la zona transfronteriza norte.
- Conocimientos en procesos de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Se valorará en la fase de entrevista

- a) Conocimiento en herramientas informáticas y estrategias de comunicación, habilidades blandas. (5 ptos)
- b) Planteamiento para poder cumplir con la entrega de todos los productos antes del 14 de junio (16 ptos)
- c) Y en la medida de los posible, se valorará la pertinencia de adjudicar a una mujer. (2 ptos)

7. Evaluación de propuestas:

La valoración de ofertas recibidas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- **Propuesta técnica:** hasta 85 puntos
- **Propuesta económica:** hasta 15 puntos

6.1 Propuesta técnica

Tabla de criterios de valoración	
1. Formación académica	
- Licenciatura en el área de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería o Ciencias Exactas	Requisito obligatorio
Licenciatura y/o Maestría en otra área extra relacionada (2 puntos por área)	Máximo 2 puntos
Cursos de gestión de proyectos superiores a 20 horas (1 puntos por curso)	Máximo 2
Máximo subtotal	4 puntos
2. Experiencia laboral	
-2 puntos por cada 3 meses de laborar en la administración, gestión y/o ejecución presupuestaria de proyectos de al menos \$50.000, adicionales al requisito	Máximo 20
Máximo subtotal	20 puntos
3. Otros temas de experiencia laboral	
-2 puntos por cada 6 meses de laborar en procesos de contratación de bienes y servicios	Máximo 8
-3 puntos por cada proyecto de arte-cultura y desarrollo	Máximo 9
-3 puntos por cada 6 meses de laborar en proyectos ubicados en la zona transfronteriza norte	Máximo 12
-1 punto por cada proyecto con cooperación internacional al desarrollo	Máximo 3
Máximo subtotal	32 puntos
4. Entrevista	
Entrevista personal, en la que se le preguntará sobre los atestados presentados, así como otras capacidades relacionadas con la consultoría a desempeñar. Solo pasarán a la fase de entrevistas	

aquellas 5 personas con mayor puntuación de la suma de la propuesta técnica (de los 3 items anteriores) y la económica.	
- Habilidades blandas- comunicación (max 5 puntos)	
- Planteamiento ejecución del proyecto para entregar los productos antes del 14 de junio (max 11 puntos)	
- Discriminación positiva hacia género (max 3 puntos)	
Máximo subtotal	19 puntos
5. Otros	
Residir en Upala	5 puntos
Menor Plazo de entrega de los productos.	5 puntos
Máximo subtotal	10 puntos
TOTAL PUNTUACION	85 puntos

6.2 Propuesta económica

El proceso de valoración de la propuesta económica (15 puntos) se realizará en función del presupuesto presentado y su comparación con las otras ofertas recibidas. La oferta será presentada en \$. El monto máximo considerado será de **35.000 \$ (IVA incluido)**. (La Fundación Universidad de Costa Rica se encuentra sujeta al pago de una tarifa reducida del 2% de IVA). No se valorarán propuestas por debajo de 25.000\$, ya que se considerarán ofertas temerarias.

8. Condiciones de contratación:

La persona consultora contratada:

- Trabajará siempre en estrecha coordinación con el equipo directivo conformado por las Juntas de Salud del Hospital y área de Salud del cantón de Upala, la FUNDACIÓN UCR y la Cooperación Española.
- Trabajará siempre en estrecha coordinación con el equipo de seguimiento de puntos focales del Hospital, Area de Salud de Upala, las organizaciones involucradas en el proyecto con reuniones de seguimiento mensual a las actividades del cronograma.
- Se solicitará que la persona consultora emita la factura de un producto cuando este haya ejecutado el monto total del presupuesto asignado en el POA y/o las modificaciones presupuestarias solicitadas por el equipo director y aprobadas por la Fundacion UCR.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su responsabilidad.
- Al presentar su oferta acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Deberá contar con su propio espacio de trabajo, teléfono, equipo de cómputo, acceso a internet y demás facilidades para trabajar de manera virtual. Cuando lo demanden las labores, deberá hacerse presente para efectos de reuniones y/o eventos, en el cantón de Upala y/o GAM, corre bajo su propia responsabilidad y cuenta los gastos de traslados, hospedaje y alimentación.

- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social, Póliza de Riesgos del Trabajo y Tributación Directa, para las cuales, deberá entregar comprobante de cumplimiento.
- Tendrá disponibilidad inmediata.
- Entrará a laborar a partir del 1 de enero de 2026, supeditado a la entrega de la documentación a la Fundación UCR, la aprobación de la ampliación de plazo de ejecución hasta el 14 de abril de 2026 a la Fundación UCR por parte de la AECID.

9. Condiciones de pago:

El monto máximo de esta consultoría será de 35.000\$

El pago se realizará con base en la recepción a satisfacción de los 18 productos anteriormente indicados en los que se ejecute la totalidad del presupuesto asignado a cada actividad, pudiéndose variar su contenido y montos de esta por parte del equipo director, distribuidos de la siguiente manera:

Producto 1: 4.35% Oferta económica, monto máximo 1.522\$
Producto 2: 4.35% Oferta económica, monto máximo 1.522\$
Producto 3: 2.17% Oferta económica, monto máximo 761\$
Producto 4: 2.17% Oferta económica, monto máximo 761\$
Producto 5: 4.35% Oferta económica, monto máximo 1.522\$
Producto 6: 2.17% Oferta económica, monto máximo 761\$
Producto 7: 13.04% Oferta económica, monto máximo 4.565\$
Producto 8: 8.70% Oferta económica, monto máximo 3.043\$
Producto 9: 2.17% Oferta económica, monto máximo 761\$
Producto 10: 2.17% Oferta económica, monto máximo 761\$
Producto 11: 4.35% Oferta económica, monto máximo 1.522\$
Producto 12: 2.17% Oferta económica, monto máximo 761\$
Producto 13: 8.70% Oferta económica, monto máximo 3.043\$
Producto 14: 13.04% Oferta económica, monto máximo 4.565\$
Producto 15: 13.04% Oferta económica, monto máximo 4.565\$
Producto 16: 2.17% Oferta económica, monto máximo 761\$
Producto 17: 2.17% Oferta económica, monto máximo 761\$
Producto 18: 8.70% Oferta económica, monto máximo 3.043\$

La persona consultora deberá aportar factura para la realización de cada uno de los pagos.

Todos los productos deberán ser validados por el equipo directivo.

10. Presentación de candidaturas:

Las personas interesadas, tanto físicas como jurídicas, en la consultoría objeto de los presentes TdR deberán presentar su oferta en un sobre cerrado, indicando en el mismo: Nombre completo del oferente y “Candidatura asistencia técnica proyecto COVID19. Un reto para la inclusión social en Upala.”

Dentro del sobre deberán incluir:

1. Oferta técnica

- *Carta de interés de participación.*
- *Curriculum vitae, con datos de contacto (celular y correo).*
- *Titulaciones para considerar la formación académica.*
- *Constancias de experiencia laboral. Puede anexar algún enlace al proyecto u otros elementos que permitan valorar en los diferentes campos relacionados con la valoración de la propuesta técnica en su ítem 3. “Otros temas de experiencia laboral”; también puede incluir declaración jurada con datos de contactos para verificar.*
- *Residencia mediante documento que lo acredite (registro, servicio público,..) o declaración jurada.*
- *Planteamiento sobre plan de entrega de productos, que será analizado también en entrevistas*

2. Oferta económica

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el 01/12/2025 a las 10:00 am.

Las ofertas deberán ser entregadas al correo contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr ; con copia a manuel.blazquez@aecid.es y fdtaalexia@gmail.com

Tras la recepción de las candidaturas, el equipo técnico realizará la revisión y convocará a entrevista para el 5 de diciembre a las cinco mejores propuestas en las oficinas de la CCSS en Upala, considerándose como fecha probable de inicio laboral el 1 de enero de 2026. El equipo técnico se reserva la facultad de comunicarse con las personas candidatas para aclaraciones que estime oportunas.

Para cualquier aclaración comunicarse al correo manuel.blazquez@aecid.es

Enunciado / Actividades / Sub actividades	Tipo de Gasto	Presupuesto Original AECID	Presupuesto modificado Dólares	Ejecutado	Comprometido	Ejecutado comprometido	Disponible Presupuesto
R1. Fortalecer el sistema local de salud en función de superar los efectos del COVID 19.		263 531	173 670	77 370	41 854	119 224	165 039
R1.1 Equipada la Unidad de Atención COVID19 del Hospital de Upala y los puestos de atención periódica de salud para mejorar la atención de los pacientes.		96 461	71 900	9 399	-	9 399	94 751
Chaleco percutor	Inversión (CAP 7)	13 893	-	-	-	-	-
Monitor de presion del manguito	Inversión (CAP 7)	185	-	-	-	-	-
Butaca 5 sillas	Inversión (CAP 7)	4 631		2 984	-	2 984	2 016
Lavamanos portatiles	Inversión (CAP 7)	648		576	-	576	124
Portaservilletas con sensor	Inversión (CAP 7)	93		-	-	-	100
Sillones reclinables para px	Inversión (CAP 7)	9 725	24 500	-	-	-	24 500
Sillas oficina ergonomicas	Inversión (CAP 7)	741	-	-	-	-	-
Estructura portatil con toldo	Inversión (CAP 7)	11 577		3 253	-	3 253	9 247
Monitores de signos vitales	Inversión (CAP 7)	7 872	11 500	-	-	-	11 500
Biombos	Inversión (CAP 7)	556		-	-	-	600
Flujometros	Inversión (CAP 7)	3 242		-	-	-	3 500
Monitor de signos vitales para traslados	Inversión (CAP 7)	6 483	10 000	-	-	-	10 000
Camillas	Inversión (CAP 7)	4 631	14 500	-	-	-	14 500
Sillas de ruedas	Inversión (CAP 7)	1 862	5 800	-	-	-	5 800
Monitor fetal	Inversión (CAP 7)	2 779	-	-	-	-	-
Bombas extractoras de leche	Inversión (CAP 7)	2 315		-	-	-	2 500
Doppler fetal	Inversión (CAP 7)	1 389	-	-	-	-	-
Electrocardiograma	Inversión (CAP 7)	2 779	-	-	-	-	-
Balanza digital pediatrica	Inversión (CAP 7)	3 087	5 000	-	-	-	5 000
Parlante	Inversión (CAP 7)	1 111	600	1 593	-	1 593	- 993
Maletines de traslado	Inversión (CAP 7)	926		992	-	992	8
Tallímetros pediatricos	Inversión (CAP 7)	556		-	-	-	600
Laringoscopio	Inversión (CAP 7)	3 572	0	-	-	-	0
Camas hospitalarias electricas	Inversión (CAP 7)	6 483	-	-	-	-	-
Esfignomanometro digital portátil	Inversión (CAP 7)	1 158		-	-	-	1 250
Esfignomanómetro digital con pedestal	Inversión (CAP 7)	4 168		-	-	-	4 500

R1.2. Equipada tecnológicamente el Área de Salud de Upala para implementar el Expediente Digital Único de Salud (EDUS) en todos los puestos de atención periódica de salud.		94 257	101 770	48 212	41 854	90 066	11 704
Enlaces punto a punto en puestos de visita periódica	Inversión (CAP 7)	58 713	50 471	8 617	41 854	50 471	-
Tablet 10.5 4 RAM 64 ROM 3G, 4G	Inversión (CAP 7)	15 652	18 022	13 796	-	13 796	4 226
UPS APC 750 va	Inversión (CAP 7)	5 279	-	-	-	-	-
Impresora portátil Zebra ZQ600 etiquetas plaqueo de activos	Inversión (CAP 7)	1 389	5 500	2 938	-	2 938	2 562
Proyectores corta distancia	Inversión (CAP 7)	2 315	2 500	2 500	-	2 500	-
Computadora portátil Gama Alta ultra delgada	Inversión (CAP 7)	7 409	17 000	16 932	-	16 932	68
Sistema de audio para auditorio	Inversión (CAP 7)	3 498	3 777	3 430	-	3 430	347
Inlcuido MOD 1- Memoria RAM 16 GB			1 500	-	-	-	1 500
Incluido MOD 1- Impresora térmica directa para punto de venta			3 000	-	-	-	3 000
R1.3. Elaborado Protocolo para Gestión de Riesgos en Salud “Hospital resiliente”		6 974	-	6 000	-	6 000	1 500
Asistencia técnica gestión de riesgo en salud	Corriente (CAP 4)	6 974		6 000	-	6 000	1 500
R1.4. Elaborado Protocolo para Hospitales accesibles a personas con necesidades especiales		6 974	-	-	-	-	7 500
Asistencia técnica en necesidades especiales	Corriente (CAP 4)	6 974		-	-	-	7 500
R1.5. Elaborada Estrategia de comunicación para reforzar la Contraloría de Servicios		3 069	-	-	-	-	3 300
Protocolo atención de quejas	Corriente (CAP 4)	2 790		-	-	-	3 000
Buzón de sugerencias	Corriente (CAP 4)	279		-	-	-	300
R1.6. Creados Espacios Terapéuticos de Sanación.		34 734	-	3 761	-	3 761	33 632
Jardines terapeúticos	Corriente (CAP 4)	6 509		-	-	-	7 000
Murales de sanación	Corriente (CAP 4)	9 163		-	-	-	9 854
CuidaTECA	Corriente (CAP 4)	7 346		188	-	188	7 712
TV Salud:				-	-	-	-
a) Membresia acceso internet	Corriente (CAP 4)	2 434		-	-	-	2 618
b) Televisor 32" areas internado	Inversión (CAP 7)	3 519		1 950	-	1 950	1 850

c) Soportes TV 32"	Inversión (CAP 7)	741		328	-	328	472
d) Televisor 60" areas espera	Inversión (CAP 7)	3 242		-	-	-	3 500
Futbolín, Billar	Inversión (CAP 7)	1 780		1 294	-	1 294	628
Incluido MOD 1- Juegos infantiles / NO SE PROCEDE				-	-	-	-
Incluido MOD 1- Mesas juegos infantiles y 4 sillas / NO SE PROCEDE				-	-	-	-
R1.7. Creado un Plan de Capacitación en Habilidades Blandas, Autoestima, Atención al Público, Liderazgo, Relaciones Humanas para el personal del Hospital y del Área de Salud		9 299	-	8 233	-	8 233	1 767
Talleres de autoestima	Corriente (CAP 4)	5 114		1 527	-	1 527	3 973
Talleres de atención humanizada	Corriente (CAP 4)	2 790		2 602	-	2 602	398
Taller de resolución de conflictos	Corriente (CAP 4)	1 395		4 104	-	4 104	- 2 604
R1.8. Creado un Plan de Capacitación para mejora de las capacidades técnicas del personal médico del Hospital y del Área de Salud d Upala (Lesco, Excel, Gerencia, Manejo óptimo de enfermedades crónicas)		11 763	-	1 765	-	1 765	10 885
Curso de Lesco	Corriente (CAP 4)	930		-	-	-	1 000
Curso de Excel básico, intermedio y avanzado	Corriente (CAP 4)	3 255		1 765	-	1 765	1 735
Curso de Habilidades gerenciales	Corriente (CAP 4)	1 395		-	-	-	1 500
Capacitación sobre Manejo óptimo de las enfermedades crónicas	Corriente (CAP 4)	1 999		-	-	-	2 150
Taller protocolo sobre violencia de género	Corriente (CAP 4)	2 092		-	-	-	2 250
Taller de protocolo de atención integral de la adolescente embarazada	Corriente (CAP 4)	2 092		-	-	-	2 250
R2. Mejorar las condiciones relacionadas a la salud mental del personal de atención COVID 19, equipos comunitarios de salud (juntas comunales de salud) y población del territorio de Upala.		13 948	-	7 500	-	7 500	7 500

R2.1. Elaborada una estrategia psicosocial, para la atención y capacitación en salud mental para el personal de salud, especialmente los expuestos a la COVID		6 974	-	-	-	-	-	7 500
Asistencia técnica	Corriente (CAP 4)	6 974	-	-	-	-	-	7 500
R2.2. Elaborado una estrategia psicosocial, para la atención y capacitación en salud mental para la población.		6 974	-	7 500	-	7 500	-	
Asistencia técnica	Corriente (CAP 4)	6 974	-	7 500	-	7 500	-	
R3. Restituir el derecho a la salud de la población no asegurada, migrante, solicitante de refugio, refugiada transfronteriza y en movilidad humana respecto a la atención post COVID 19.		55 608	-	36 044	20 756	56 800	3 000	
R3.1. Regularizado ante la CCSS la atención medica de personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas transfronterizas y en movilidad humana afectadas por COVID19.		52 818	-	36 044	20 756	56 800	-	
Expedientes administrativos completos	Corriente (CAP 4)	30 501	-	36 044	20 756	56 800	-	
Asistencia técnica para gestión de regularización	Corriente (CAP 4)	22 317	-	-	-	-	-	
R3.2 Elaborado protocolo de atención integral para personas migrantes		2 790	-	-	-	-	-	3 000
Asistencia técnica	Corriente (CAP 4)	2 790	-	-	-	-	-	3 000
R4. Generar espacios de Educación No Formal en función diseminar la información sobre salud preventiva con énfasis en la COVID 19 para reducir su incidencia y sus efectos colaterales.		55 424	-	24 124	12 992	37 116	22 486	
R4.1. Diseñado un modelo de Feria Binacional de la Salud y la Cultura		18 598	-	13 952	-	13 952	6 048	
Ferias de la salud y la cultura	Corriente (CAP 4)	18 598	-	13 952	-	13 952	6 048	
R4.2. Diseñado un modelo de Jornadas de Salud y la Cultura		14 878	-	6 360	-	6 360	9 640	
Jornadas de salud y cultura	Corriente (CAP 4)	14 878	-	6 360	-	6 360	9 640	

R4.3. Diseñado una estrategia de comunicación y formación popular a través de los medios locales.		21 947	-	3 812	12 992	16 804	6 798
Podcast en temáticas de salud preventiva.	Corriente (CAP 4)	5 843		2 849	12 992	15 841	- 1
Cuñas radiales en temáticas de salud	Corriente (CAP 4)	5 843					
Cobertura radial en vivo	Corriente (CAP 4)	3 043					
Videos Cortos	Corriente (CAP 4)	4 865		963	-	963	4 269
Cobertura audiovisual en vivo	Corriente (CAP 4)	679		-	-	-	730
Videos de 20 ó 30 min	Corriente (CAP 4)	1 674		-	-	-	1 800
Otras actividades. Gastos de Coordinación y gestión/visibilidad.		94 581	-	19 546	41 440	60 986	40 725
Asistente administrativo	Corriente (CAP 4)	23 918		-	-	-	25 721
Comunicación	Corriente (CAP 4)	13 948		4 986	-	4 986	10 014
Administración y gestión (costes indirectos FUCR, 3.5% del total ejecutado).	Corriente (CAP 4)	16 908		5 201		5 201	12 982
TOTALES		500 000	173 670	169 785	117 042	286 827	251 732
							245 044